

para una moral de la oposición política

OPOSICION LEGAL Y OPOSICION REVOLUCIONARIA

El concepto de oposición en política como participación crítica y responsable en la gestión del bien común esperando una alternativa en el Gobierno del país, aunque es antigua, adquiere carta de ciudadanía con la madurez de los regímenes democráticos.

Hoy todos los gobiernos y constituciones sin excepción se dicen democráticos, pero el ejercicio de una opinión pública libre y una crítica oponente trae aún problemas graves en bastantes países donde el pluralismo democrático está limitado de diversas maneras. Cada gobierno segrega su propia oposición. La libertad democrática procura la legalidad de la oposición que actúa abiertamente de forma organizada y permanente, aunque la igualdad de oportunidades sea a veces sólo "formal" por causa de las desigualdades estructurales del sistema socio-económico. Los autoritarismos han barrido por principio toda oposición no ofreciendo más alternativa que integrarse en el Partido Único o actuar en la clandestinidad. Entre estos dos extremos hay muchos matices: puede una democracia declarar anticonstitucional un partido político por juzgar que atenta contra las libertades de los demás en sus fines mismos, por ser

totalitario. Pero se debe notar que antes de llegar a esto tienen otros medios eficaces de anular la oposición por medio de las técnicas que proporciona la "sicología de masas". Una plutocracia dominante puede acaparar los medios de comunicación (prensa, radio, TV...), y un régimen autoritario se caracteriza fundamentalmente por la limitación a largo plazo del derecho fundamental de asociación política y sindical y de la libertad de expresión.

Por ello sucede que una parte de la oposición leal que colabora expectante y alerta dentro del sistema legal, desespere a veces y se vea obligada a organizarse y difundir su opinión fuera de la ley.

Tenemos, pues, dos tipos de oposición: una legal y otra "extramuros" de la legalidad o clandestina. La oposición fuera de la legalidad como organización permanente es un resultado del fenómeno patológico de autoritarismo prolongado

¿SE PUEDE HABLAR DE OPOSICION EN ESPAÑA?

Los teóricos de la democracia orgánica o del partido único afirman que la sociedad no puede gobernarse con pluralismos partidistas, especialmente hoy por el progreso

de las técnicas de comunicación social. Opinan que la sociedad es en sí misma orgánica. Pero para esto los medios técnicos y los elementos asociativos espontáneos naturales no deberían tener dueño. El acceso a la prensa, radio, cine y televisión debería ofrecer igualdad de oportunidades a todos los individuos y asociaciones sean gubernamentales o de oposición, sean de poderosos o desposeídos. Si esto no sucede, el entramado complejo de las relaciones sociales se convierte en opresivo y la técnica de manipulación de masas puede lograr barnizar esta situación con una apariencia de estabilidad y conformidad por parte del pueblo. Pero el pueblo tiene sus resortes y nacen las resistencias por instinto de conservación.

En España existen los siguientes cauces legales de oposición (o de representación legal, como se la llama oficialmente): las Cortes, los Sindicatos y el asociacionismo político dentro del Movimiento Nacional. Dado que España es un país de constitución política jurídicamente abierta existe siempre la promesa de ir ensanchando y concretando las posibilidades de estos cauces, que hoy se nos ofrecen como bastante restringidos por circunstancias históricas de nuestro pasado y por haberlo decidido así quienes opinaron que la democracia orgánica era la solución adecuada a nuestras características nacionales.

El hecho es que el asociacionismo sindical y el político, que se reconoce pluralista por la Ley Orgánica del Estado ("contraste de pareceres"), es hoy muy restringido y presenta cauces poco claros, inacabados e inconcretos cuya interpretación y aplicación práctica realiza el Tribunal de Orden Público

de modo ordinario, y para casos especiales los procedimientos que proporciona la Ley de Bandidaje y Terrorismo. En el campo laboral se presenta de urgente necesidad una nueva Ley Sindical, hoy en gestación, pero cuyas dificultades revelan la inmadurez jurídico-institucional que existe en este campo.

En España se puede hablar de oposición legal, pero poco. Y esto hace naturalmente que se hable más, y aquí está el problema central que impulsa estas líneas, de la oposición "extramuros", de los grupos e individuos cuya opción política ve como única solución una real ruptura con las estructuras vigentes.

FUERZA Y FLAQUEZA DE LA OPOSICION

Creemos necesario subrayar la existencia de esta actitud precisamente para gravar la conciencia de quienes hoy participan en el proceso legislativo de asociaciones políticas y sindicales. Diarios y revistas de distintas tendencias piden hoy un ensanche de los cauces legales de representación y la institucionalización de una oposición democrática. Mientras tanto, y la deseada concreción puede tardar aún bastante en ser un hecho real y práctico, aquí tenemos el problema.

En un régimen monopartidista con referendums masivos de éxito continuado se suele afirmar la práctica inexistencia de oposición apoyándose en las cifras aplastantes de los resultados obtenidos en la consulta al pueblo. Pero estos resultados hay que matizarlos con el modo de obtenerlos, analizando si la utilización de la propaganda fue unilateral y si existieron suficientes controles en los escrutinios. Por otro lado tenemos el significativo absentismo que se da en otras vota-

ciones como por ejemplo, en la elección del tercio familiar de diputados a Cortes. Más bien se nota en el país una despolitización fuerte que exaspera a ciertas minorías dinámicas. Pero es claro que la adhesión responsable al régimen no es ni mucho menos total. Grupos de intelectuales y universitarios han planteado problemas cuyo reconocimiento de hecho ha sido el estado de excepción del curso pasado y cuyo alcance político a nadie se le oculta. Más en el fondo, en el campo laboral, están los grupos sindicales de oposición. Todos ellos apenas si presentan algo que se pueda llamar una oposición organizada. Los controles gubernamentales han sido fuertes y la dispersión es evidente. Hace más de una década que la apertura a Europa presiona y fomenta un reencuentro de los valores democráticos pero sus frutos son más patentes en la línea económica y tecnocrática que en una línea de verdadera participación en la política. Apenas se puede hablar de una oposición consistente. Falta combatividad, solidaridad y disciplina y cunde la acción desordenada e intermitente, la actitud expectante y resignada de catacumbas. Hasta dónde se extiendan estas actitudes y qué cantidad engloben de ciudadanos es casi imposible saberlo.

Desde la caída de la República existen demócratas que creen incompatibles sus ideas con una colaboración en el actual régimen. Muchos de ellos esperan en el exilio. Hoy nos parecen vulnerables por cierto integrista y abstracción que la erosión del tiempo, el aislamiento y la falta natural de acción han hecho inevitables. Un efecto semejante produce la clandestinidad en la nueva oposición que ha surgido en las generaciones jóvenes que no hicieron la guerra.

Al no poderse manifestar normalmente y luchar leal y públicamente por convencer a otros de sus ideas, al tener mucho más tiempo para discutir, planear y prepararse que para actuar, su espíritu se fracciona fácilmente, se cae en la crítica amarga, en el atonismo y en la pequeñez de motivaciones. La situación no permite una acción coherente y continua y se actúa por guerrillerismo intermitente.

A estos demócratas de oposición se deben añadir los grupos regionalistas que reivindican un pluralismo regionalista sin separatismo apoyados en una honda tradición. Pero sobre todo la oposición legal es problemática para las tendencias políticas de la clase trabajadora. El matiz social innegable que tuvo la guerra civil y el capitalismo instalado en nuestro país con las ventajas de la autarquía y luego con la apertura económica a Europa han hecho que las aspiraciones del mundo laboral hayan sido las peor comprendidas y las consideradas políticamente más peligrosas. Por ello una oposición legal de inspiración socialista en la actual situación española parece tener dificultades casi insuperables. Sin embargo los grupos socialistas son una realidad en sus diversas inspiraciones (marxista, democrática - tradicional, cristiana...) con las mismas características en cuanto grupo clandestino que las señaladas anteriormente.

No se puede ocultar a nadie que realmente existe en España un pluralismo que pide cauces de expresión y participación y que al no encontrarlos se repliega y empobrece. Los grupos actualmente en el poder conocen su flaqueza pero harán mal si dejan su fuerza solamente para el futuro... Mientras tanto, esas opciones de oposición

que piden un pluralismo y un cauce democrático están ahí, sintiéndose a la vez justificadas, sufridas y perseguidas, y planteando en conciencia problemas serios a las personas y también a la Iglesia como intentaremos explicar. Porque la inquietud social que el Concilio sembró parece que ha prendido ya bastante en muchos y ahora su problema es ver cómo cristaliza, sin confesionalismos, en un compromiso eficaz, audaz, ampliamente popular y organizado.

ASPECTOS ETICO-POLITICOS DE LA OPOSICION

Como decíamos, una honrada y constructiva oposición debe ser legal y si no lo fuera es su primer deber buscar esta legalidad. Pero mientras tanto fundada en el derecho natural de libre expresión y asociación, puede en justicia realizar su labor de participación crítica y activa en la gestión del bien común. Su límite ético-moral es únicamente éste, que los intereses particulares que ampara o los medios empleados (por supuesto justos y veraces en sí mismos) no vayan contra el bien común general. Esto explica más aún por qué la oposición fuera de la legalidad o clandestina es el reverso del autoritarismo que restringe sistemáticamente la participación activa de los ciudadanos en el bien común. La injusticia del autoritarismo mantenido largo tiempo como sistema es lo que hace justa éticamente la ilegalidad de la acción clandestina o revolucionaria, como se le quiera llamar. La libertad de asociación y de expresión prevalecen en este supuesto y justifican la acción de resistencia.

Otro aspecto ético general del problema es el de su misma eficacia.

Desde el punto de vista del bien común, no sólo inmediata sino también (o, por lo menos) a largo plazo, el coste ordinariamente grande de una acción revolucionaria debe verse compensado por una eficacia razonable y real. En las reivindicaciones de un cambio estructural esta visión de eficacia a largo plazo es un dato importante y básico que debe también considerarse para juzgar su justicia. El criterio de eficacia puede contrapesar con su realismo ciertos excesos utópicos a que puede conducir la generosidad de estos grupos.

EL PROBLEMA ECLESIAL

En una revista de teología católica en España debemos detenernos en los problemas específicos que la oposición plantea al cristiano que tenga este compromiso.

El Concordato del Estado con la Santa Sede está apoyado en la aceptación de un estado confesional, que implica una ligazón estrecha y mutua confianza entre las partes concordantes. El ambiente derivado de la guerra civil estrechó estas relaciones. Por ello, un cristiano que actúe en política al margen de esta confianza, en el riesgo de la clandestinidad, puede ver doblemente complicada su postura. La amplitud real con que se da esta izquierda política entre los cristianos es bastante clara sobre todo en los grandes centros urbanos e industriales entre militantes obreros, empleados e intelectuales, y en buena medida también entre universitarios.

El militante encuentra a la Iglesia estructural o sociológica con una ambigüedad angustiosa. Por una parte es animadora de su compromiso, por su doctrina social y

política, últimamente muy clara en este sentido. La fuerte exigencia de encarnación con los pobres lleva consigo, al menos de modo general, la identificación en lo político, como en lo social y cultural con ellos. Pero por otra parte la Iglesia es vista como colaboradora de la represión gubernamental que impide las condiciones jurídicas y humanas necesarias para realizar este compromiso. Surge la tendencia al establecimiento de "dos Iglesias", separadas por situaciones sociopolíticas antagónicas. Es cierto que el actual resurgir de las comunidades cristianas de base presta una importante ayuda haciendo posible una profundización teológica de la fe. Pero no puede existir una Iglesia en la clandestinidad, que sea clandestina incluso para la otra Iglesia, la oficial, la colaboradora...

Además, la clandestinidad crea otros problemas específicos. Ante todo, porque de hecho era ya terreno de una izquierda no cristiana, fuertemente impregnada de una ideología y una praxis marxísticas. Aunque el aspecto socioeconómico y político de éstas sea separable del ateísmo, su conjunto puede presentar ciertas incompatibilidades con la vida eclesial y comunitaria de su fe. El desgarramiento comunitario, la novedad de las situaciones y en muchos casos una débil formación teológica adecuada a estos problemas pueden llevar a una absolutización del compromiso político y la comunidad que lo abriga de amigos o compañeros de acción puede sentirse como más genuina que la comunidad en crisis de hermanos en la fe. Para subsanar esta crisis visible comunitaria debemos insistir en la formación teológica y en la profundización personal de la fe, pero esto no basta si no descubrimos el verdadero rostro de la comunidad que hace presente la sal-

vación de Cristo en el mundo de hoy.

Se adopte o no la opción temporal de la izquierda revolucionaria, y en orden a ayudar a ésta a resolver sus problemas, los miembros de la comunidad eclesial deberían:

—reconocer, acusar y tratar de superar sus privilegios clasistas con el régimen establecido, tan teñidos de egoísmos anticristianos;

—buscar una clarificación de la trascendencia, su fe sobre las opciones temporales de todo tipo, al mismo tiempo que estimar seriamente la exigencia cristiana de un compromiso en la realidad temporal, especialmente con el mundo obrero como signo de nuestro tiempo;

—entrar decididamente en el camino de la denuncia evangélica y profética de los pecados sociales; en nuestro país en concreto, exigir para todos esas libertades de expresión y asociación, de cuya falta sufre los mayores peligros la forzosa clandestinidad de muchos hermanos cristianos o no y especialmente obreros. En la medida en que una conciencia cristiana crea que existe entre nosotros una estructura jurídica opresora, no cabe inhibición. Es cierto que no todos perciben como injustos los mismos hechos. Pero la presencia entre nosotros de quienes denuncian como injusto un hecho, nos obliga por lo menos a estudiar seriamente si tienen razón. Sólo así perderá su mordiente la tentación contra la fe que hemos visto anteriormente.

LA COMUNION Y LA ESPERANZA

La comprensión moral cristiana del compromiso revolucionario que he-

mos visto, y del que sólo queda por señalar el aspecto de violencia que en el extremo puede presentar, se debe apoyar a nuestro parecer en tres datos teológicos, que ayudarán a profundizar, ya que no me atrevo a "resolver el caso", su realidad existencial cristiana:

A) La *Historia de la Salvación*, ya desde la Comunidad fundacional nos presenta la imagen real de una Iglesia perseguida, y unos cristianos políticamente marginados, disminuidos en sus derechos. La Iglesia misma como institución reivindicó siempre su autonomía frente al poder temporal. El perseguido cristiano o no puede ver en la Iglesia, no una estructura alienada y estancada, sino una vida comunitaria presente en la dinámica de la historia. La teología del signo de los tiempos nos orienta en esta presencia y hoy parece ser que el signo comunitario, revolucionario y pobre, se va haciendo cada vez más claro. Un compromiso temporal en la oposición por estos motivos, plantee los problemas que sean, parece que fundamentalmente está bien orientado.

B) El sentido de comunión, la realización ya desde ahora del *amor universal cristiano* es uno de los grandes valores positivos de un compromiso político de izquierdas. Lo malo es que esta vivencia comienza —paradójicamente— por un desgarramiento también comunitario. ¿Queda toda la comunión cristiana por opciones políticas opuestas o diferentes? Desde luego que no podemos espiritualizar la realidad de la comunión reduciéndola, espiritualizándola en un buen deseo, o echando mano de una acción de Dios sobrenatural y tapahuecos. Debe ser visible razonablemente, manifiesta de alguna manera, actuante como fermento o como un-

ción que penetra en las heridas de nuestra acción y nuestras posibles divisiones. Sabemos que hay niveles en el corazón humano y hay niveles de comunión posible, y debemos saber dónde hemos puesto el fondo de nuestro corazón y el fundamento de nuestra comunión en Cristo. Una opción política concreta no puede absolutizar mi vida de modo exclusivo, porque lo fundamental es la decisión profunda de realizar la justicia. Y la justicia cristiana es, sin podersele quitar nada, el plan salvífico de Dios en la historia, que se nos revela como en su lugar natural en la comunidad eclesial. En esta decisión profunda coinciden dos posturas cristianas, aunque en realizaciones concretas sean distintas u opuestas. Además, el cristiano tiene fe, apasionadamente, en que llegará a un futuro en que la comunión sea actual y clara a todas luces. Si este criterio parece que supone una separación de partes en el corazón humano o una división en compartimentos estancos, porque en la práctica se pierde el sentido integrado que tiene la valoración jerárquica de estos niveles, aclaramos lo siguiente: A ese fondo de la comunión de fe, que por otra parte es una vida y una vida comunitaria socialmente visible, no se llega por un proceso de abstracción, o interiorización espiritualista; sino, al contrario, creo yo, es la acción misma tomada en serio la que me revela, porque integralmente me entrego a ella, su esencial indigencia de integrar el horizonte de verdad y de búsqueda de los "otros", de todos los que hoy realizan la historia y la hacen avanzar. Sin cejar un punto en la lucha, en la acción concreta de mi grupo de acción, la misma lucha y la misma acción me exigen honradamente esta apertura de fondo. Resumiendo, el dato teológico de un amor universal, renovado por

la exigencia social de ciertas actitudes de compromiso de izquierda, pero sentido como problema por el desgarramiento que las condiciones sociopolíticas hace inevitable, puede encontrar un arranque de solución en la consideración de, primero, la verdad común de la fe; segundo, el término que se busca de justicia y comunión que se van realizando en el tiempo; y tercero, la dialéctica de la praxis humanista integral. Ciertamente, estos criterios son poco prácticos para resolver "casos", pero podrán orientar en la revisión de actitudes de chato exclusivismo y en la revisión de la decisión profunda que fundamenta el compromiso concreto.

C) Y la *esperanza*, como aceptación de la tensión lucha actual-plenitud futura que se da en todos nuestros proyectos, puede ser el tercer dato teológico que ahonde en la comprensión de la actitud de oposición revolucionaria. Se ha dicho que la dictadura es la impaciencia de los poderosos, ¿forzamos el paralelo si añadimos que la violencia revolucionaria es la impaciencia de los oprimidos? Creo que sí, porque si alguna lección puede dar un cristiano que se mantiene años en la línea de oposición social de izquierdas es la lección de esperanza. Sin embargo es innegable que existe un nexo entre la ruptura sociopolítica de una oposición revolucionaria y las actitudes violentas. Ya que también es verdad en algunos casos que la revolución es la única esperanza de los oprimidos. Y aunque en sus características actuales esta revolución no significa necesariamente lucha armada, sin embargo habrá casos en que el realismo político

no pueda excluirla en último extremo. Para comprender y justificar esta opción revolucionaria, según la moral cristiana, debemos notar que la violencia (al menos la no sangrienta) puede ser encontrada como un hecho ya existente, y precisamente causada por el desorden establecido, por la estructura contra la que luchan. Además la revolución podría llevarse a cabo sin más violencia que la de una presión análoga a la ya existente (y contraria a ella), o incluso más suave y democrática. Se puede añadir honradamente que la tradición teológica católica nunca ha condenado total y simplemente la misma violencia sangrienta, incluso la ha justificado para fines menos nobles que los que hoy podría presentar la opción que estudiamos. Pero hay que añadir que aquí reside el punto más difícil de todo el problema y que tal vez en pura teoría hoy no existan criterios para superar toda ambigüedad. Por una parte, la dinámica del compromiso parece pedir que se incluya la posibilidad de la violencia; pero, por otra, es bastante claro que hay en el espíritu evangélico un insuperable componente de no-violencia ("comunión cristiana"), que aunque nunca es simplemente absoluto, sí es muy exigente. Esta falta de claridad que confesamos, es un riesgo más que la opción revolucionaria debe aceptar y afrontar buscando la luz. Y toda la comunidad eclesial debe acompañar a estos hermanos con su respeto y en esperanza. Pues sólo la visión de la historia como Salvación y desde la Esperanza, en una vida comprometida, puede darnos la comprensión cristiana purificadora de las ideologías y partidos revolucionarios actuales.